En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a las nueve y treinta del día dos del mes de octubre de 2009, se reúne el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (BLO.DE.P.M.) Se hace constar la presencia de las siguientes personas. Por la República ARGENTINA: la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General del Bloque, el Dr. Juan de Dios MOSCOSO; por la Defensoría General de la Nación y Revisor de Cuentas Titular del Bloque, el Dr. Gustavo KOLLMANN, en representación de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) y Consejero del Bloque, el Dr. Enzo DI TELLA, quien asiste en representación de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) según poder cuyo original se reserva en Secretaría, y el Dr. Sebastián VAN DEN DOOREN por la Defensoría General de la Nación. Por la República Federativa del Brasil: la Dra. Adriana BURGER; en representante de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), según poder cuyo original se reserva en Secretaría,; Por la República del Paraguay: la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Tesorera del Bloque, y el Dr. Marino MÉNDEZ; por la Defensora General del Paraguay y Consejero del Bloque. Por la República Oriental del Uruguay: la Dra. Silvia STURLA, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Coordinadora General del Bloque, la Dra. Zony Grey LAZZO; revisora de cuentas titular del Bloque, el Dr. Juan JACOBO, Director de la Dirección Nacional de la Defensa Pública y Consejero del Bloque, y la Dra. Clara LEITE, Consejera del Bloque. Por la República de Chile, la Dra. Dra. Paula VIAL REYNAL, Defensora Nacional de Defensoría Penal Pública, y las Dras. Catalina SADÁ MUÑOZ y Magdalena ATRIA BARRIOS por la Defensoría Penal Pública de Chile.

Por disposición de la Sra. Coordinadora General, y verificado el *quorum* necesario para sesionar, se da inicio al acto en base al siguiente temario:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informes del Órgano de

Fiscalización (art. 11 del estatuto).

The state

- 3) Situación de Venezuela.
- 4) Situación de Bolivia.
- 5) Análisis de la incorporación de la Defensoría Penal Pública de Chile.
- 6) Análisis de la incorporación de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile.
- 7) Activos corrientes.
- 8) Presentación y tratamiento del plan de trabajo bianual.
- 9) Informe de la Pasantía de Paraguay.
- 10) Recepción de documentación acreditante de las calidades institucionales, y de la personería jurídica en caso de las asociaciones, de todos los integrantes del BLOQUE. Asimismo, la justificación de la representaciones que se ejercen.
- 11) Situación de AIDEF.
- 12) Otros asuntos.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Coordinadora General quien inmediatamente aborda el tratamiento del **tema 1)** de la agenda, dando lectura del acta de la reunión anterior realizada en esta ciudad, el día 4 de mayo del corriente año. A continuación, explica que la reunión oportunamente prevista para el mes de agosto, se realiza el día de la fecha por la cercanía con la fecha de la reunión de la Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), el día 1º de octubre del corriente.

A continuación se aborda el punto 2) de la agenda.

Hace uso de la palabra el Dr. Moscoso, quien aclara la situación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informes del Órgano de Fiscalización. Da cuenta de la compra de los libros de la Asociación, por segunda vez debido a un inconveniente relacionada a la rúbrica de los mismos.

Asimismo, comenta que se hace necesaria la inscripción de la Asociación en el órgano fiscal AFIP, para lo cual se lograr la exención impositiva y crear una Cuenta Corriente bancaria, lo que se deberá realizar en breve tiempo, siendo ello necesario a fin de concluir los trámites pertinentes.

A continuación, la Dra. Lasso da lectura del informe de los Revisores de Cuenta. Por su parte, el Dr. Moscoso da lectura de la Memoria (Ambos informes se adjuntan como anexo de la presente). Concluido lo cual, el Consejo Directivo aprueba la Memoria, el Balance General, el Inventario,

la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Órgano de Fiscalización.

Por moción de la Sra. Secretaria General, solicita se trate el **punto 5)** de la agenda. Las delegaciones están de acuerdo. Así, se somete a votación la incorporación de la Defensoría Penal Pública de Chile. Atento a que ninguno de los integrantes presta desacuerdo al respecto, las delegaciones aprueban por unanimidad la incorporación, y aplauden la bienvenida al nuevo miembro al Bloque, como asociado adherente.

Concluido el debate en torno al punto 5), se aborda el tratamiento del siguiente tema de los **puntos 3) y 4)** en conjunto de la agenda.

Se aclara que los dos Estados forman parte del Bloque. En base a ello, la Sra. Secretaria General señala que es problemática la situación, en tanto a que no responden los correos electrónicos, tanto con respecto al envío de la convocatoria, como así también con otras informaciones. La delegación de Chile señala que hubo un cambio de autoridades en la Defensa Pública de Bolivia, siendo el nuevo Director el Dr. Jorge Layton. Por lo cual se propone establecer contacto de las nuevas autoridades de la Defensa de Bolivia. El Dr. Di Tella sugiere que se le haga llegar un oficio cordial a la nueva autoridad suscripto por las Sras. Coordinadora General y Secretaria General, con el fin de saludarlo e invitarlo a las próximas reuniones de este Bloque. En el mismo sentido, se insistirá en establecer contacto con Venezuela. El Consejo Directivo aprueba la moción.

A continuación, se comienza a tratar el **punto 6)**. La Dra. Vial Reynal informa sobre la situación de la defensa pública de Chile, como así también de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile. Por su parte, la Secretaría da lectura del correo electrónico enviado por el Dr. Gonzalo Rodríguez Herbach, Presidente de la Asociación, el día 8 de septiembre del corriente, donde se hace saber que aún no se han concluido los trámites de inscripción formal. En tal sentido, el tratamiento del presente punto quedará pendiente hasta tanto se presente la documental requerida oportunamente.

Se da inicio al tratamiento del **punto 7)**. El Dr. Kollmann recuerda que los fondos del Bloque se encuentran en la Argentina, y sugiere que sería conveniente que, a pesar de que la tesorería está a cargo de Paraguay, los mismos permanezcan en la Secretaría General en Argentina, a efectos de su mejor disponibilidad para los trámites requeridos relacionados a la Personería Jurídica del Bloque. Dichos fondos se

Appl min

depositarían en una Caja de Ahorro abierta a tal efecto, para lo que se harán las averiguaciones correspondientes. De todos modos, se aclara que para efectuar dichos movimientos se solicitará la autorización de la Sra. Tesorera de la Asociación. Las delegaciones aprueban la moción. Atento al extenso tratamiento que requerirá el punto 8), la Sra. Coordinadora General propone que se trate a continuación el **punto 9**). En tal sentido, la Dra. Yore expone los resultados de las pasantías realizadas en Paraguay los días del 7 al 16 de septiembre del corriente año, en el marco del "Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR". Hace entrega de un MEMORANDUM que se adjunta a la presente como anexo. Aclara que fue una experiencia muy valiosa, resaltando la excelencia de los Defensores Públicos que concurrieron de los países de Argentina, Brasil y Uruguay.

Las delegaciones celebran, a su vez, la excelente acogida del país

anfitrión de los Defensores Públicos participantes.

A continuación se trata el punto 10). Las delegaciones de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay hacen entrega de la documentación que acredita las calidades institucionales, y de la personería jurídica en caso de las asociaciones. La Dra. Burger expresa que no tiene en su poder la documentación, y se comprometió a presentarla en la próxima reunión

en la ciudad de Porto Alegre.

En cuanto al **punto 11)**, la Dra. Martínez relata la situación actual de la AIDEF, relacionada a la Coordinadora General y la Secretaría General. Manifiesta que durante su estadía en San José de Costa Rica los días 23 a 25 de septiembre pasado, le llegaron versiones que la Lic. Blanca Stalling estaría por cesar en el cargo de Directora de la Defensoría General de Guatemala, lo que implicaría que ya no podrá ocupar, de ahora en más, el cargo de Coordinadora General. Lamentablemente, este vacío institucional no puede ser ocupado por el Secretario General, dado que el Lic. Marcos Sánchez Trejo asimismo se le venció el cargo de Procurador General de El Salvador. Así, la Argentina sugiere que el Bloque proponga que se reúna el Consejo Directivo de la AIDEF en República Dominicana en ocasión del Congreso que organizará dicho país en el mes de noviembre del corriente, para elegir el Sub Coordinador (tal cual como se contempla en el estatuto vigente) con el fin de garantizar la conducción de la AIDEF y la preservación institucional. La Dra. Yore afirma que es imprescindible que el Bloque tome una postura en el sentido que propone la Dra. Martínez. Por su

parte, la Dra. Vial Reynal propone que el Bloque envíe un oficio a las autoridades de Guatemala para que se informe la situación de la Dirección de la Defensa Pública de dicho país.

Todos los integrantes del Bloque coinciden en que los miembros del Comité Ejecutivo de la AIDEF que se encuentran presentes en el día de hoy (Argentina, Brasil y Uruguay), convoquen inmediatamente a una reunión del Consejo Directivo de la AIDEF en Santo Domingo, República Dominicana, el día 11 de noviembre del corriente, solicitando la conformidad de los demás países integrantes del Comité no presentes en esta oportunidad (República Dominicana, México y Panamá), con el situación de la AIDEF designar resolver la Se aclara que esta posibilidad se encuentra Sub Coordinador. contemplada en el Estatuto de la AIDEF.

Luego, la Dra. Martínez informa sobre la firma del "Acuerdo de Entendimiento entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas", en Costa Rica el día 25 de septiembre pasado, que suscribió conjuntamente con la Presidente de la CorteIDH, y donde estuvo acompañada por los representantes de la Defensa Pública de Panamá, Paraguay, Chile, Brasil, Guatemala y Costa Rica, quienes prestaron su conformidad a dicho Acuerdo. Resalta la importancia de la redacción de un reglamento de implementación de dicho Convenio, con relación a la ejecución del grupo de litigio integrado por Defensores Públicos de los países miembros, como así también a la capacitación. Se repartieron copias del mencionado Acuerdo.

A continuación se da inicio al tratamiento de los ítems del **Punto 12**).

a) La Dra. Sturla informa sobre el Seminario "Análisis de las 100 reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad", que se realizará los días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

b) También informa sobre la realización del Congreso de la Defensa Pública en Porto Alegre, organizado por ANADEP los días del 3 al 6 de noviembre del corriente año. La Dra. Burger brinda detalles de las actividades. Está prevista una reunión del Bloque para el día 4 de noviembre, pero la Dra. Burger averiguará la posibilidad de transferirla para el día 5 por la tarde, dado que Chile se encuentra imposibilitado de

asistir el día 4. Se suprimirá la reunión de AIDEF.

- c) La Dra. Burger manifiesta que sería muy interesante llevar a cabo un diagnóstico del Acceso a la Justicia de los países del Bloque, conforme el realizado por el Ministerio de Justicia de su país en el año 2005, que abarcó todos los países de América Latina, y que quedó plasmado en el libro "Defensa del Consumidor en América Latina", cuyo ejemplar deja en la Coordinación General. Dicho punto será incorporado al punto 5 Plan de Trabajo.
- d) La Dra. Martínez informa sobre el Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil, a realizarse en Buenos Aires los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, coorganizado por la Defensoría General de la Nación, UNICEF y la Secretaría nacional de Niñas, Adolescencia y Familia (SENNAF). Solicita el auspicio del Bloque, lo cual es aprobado por todos los integrantes. Se les hará llegar a las delegaciones el programa de dicho evento vía correo electrónico, con el fin de su difusión.
- e) El Dr. Moscoso informa sobre la participación de la Defensoría General de la Nación, en el "VII Foro de Cortes Supremas del MERCOSUR y Asociados", realizado en Buenos Aires el día 2 de
- MERCOSUR y Asociados", realizado en Buenos Aires el día 2 de septiembre del corriente año. Se decide que se remita copia de las conclusiones de los integrantes del Consejo Directivo.

 f) El Dr. Di Tella informa sobre el Congreso sobre Defensores Públicos, coorganizado por Defensoría General de la Nación, AMFJN y ADEPRA que se realizará posiblemente en la segunda quincena del mes de abril, o durante el mes mayo (se definirá en breves días), e invita a los integrantes del Bloque a participar del mismo.

 g) La Dra. Sturla informa sobre la organización de Congreso del MERCOSUR sobre la situación jurídica de niños, niñas y adolescentes, con la participación de Defensores, Jueces y Fiscales, los días del 2 al 4 de diciembre del corriente
- de diciembre del corriente.

Dado por concluido el tratamiento de los ítems del punto 12, se da inicio al punto 8).

En este sentido, se debaten los ítems del Plan de Trabajo para el período mayo 2009 a mayo 2011:

1) Elaboración de un manual general para defensores.

Aprobado. La Secretaría recibirá los manuales existentes que deberán recabar los integrantes del Consejo Directivo, y las propuestas de los integrantes del Bloque, para ser tratado en la próxima reunión en Porto Alegre.

2) Elaboración del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Aprobado. Argentina presenta un proyecto de este Reglamento. Las delegaciones se comprometen a estudiarlo para ser tratado en la próxima reunión del Bloque en Porto Alegre. (Se adjunta el reglamento como anexo de la presente)

3) Elaboración de un Reglamento Interno de Sub-Comisiones de Trabajo.

Aprobado. Argentina presenta un proyecto de Reglamento. Las delegaciones se comprometen a estudiarlo para ser tratado en la próxima reunión del Bloque en Porto Alegre. (Se adjunta el reglamento como anexo de la presente).

4) Planes de Capacitación.

A) Propuesto por la Dra. Stella Maris Martínez (DGN-Argentina), a desarrollarse en la reunión.

La Dra. Martínez informa que consistirá en una capacitación de dos semanas, tanto presencial como vía Internet, sobre un programa conjunto en asuntos de Defensa Pública, en la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe (Argentina). Contando con la aprobación de los integrantes del Bloque, la Dra. Martínez iniciará las gestiones de la organización de esta capacitación. En la próxima reunión del Bloque se informarán sobre los avances de este punto.

B) Propuesto por la Dra. Silvia Sturla sobre Escuela Itinerante (Asociación de Defensores Públicos - Uruguay).

Presentación de la Dra. Sturla del proyecto de "Escuela Itinerante del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR". Informa que consiste en que un Defensor Público de un país integrante del BLOQUE, especialista en los temas que se elijaran especialmente en las reuniones de esta Asociación, visitaran los demás Estados partes a fin de capacitar a los Defensores Públicos en la materia de su interés. Las delegaciones se comprometen a estudiarlo para ser tratado en la próxima reunión del Bloque en Porto Alegre. (Se adjunta la propuesta como anexo de la presente).

5) Relevamiento de la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas de cada país integrante del BLOQUE. Elaboración de un

cuestionario.

of least

Affin

Goda

m Win

Aprobado. La Dra. Burger manifiesta que ANADEP se hará cargo de la confección del cuestionario, y que lo someterá a aprobación en la próxima reunión en Porto Alegre.

6) Creación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos, especialmente en relación a los fallos de las Cortes Supremas de Justicia de los respectivos países.

Se plantea la necesidad de que un país agrupe y coordine la información enviada por cada país, posiblemente Chile. Los delegados estudiarán esta propuesta para ser tratado en la próxima reunión del Bloque en Porto Alegre.

- 7) Elaboración de un listado –en soporte electrónico– de los Defensores Públicos de los respectivos países.

 Aprobado.
- 8) Difusión intensiva y efectiva del Convenio de Colaboración y Cooperación Interinstitucional.

Aprobado. Las delegaciones se comprometen a fortalecer la difusión hacia el interior de sus países.

9) Promover gestiones de efectiva inserción Institucional en los diversos ámbitos del MERCOSUR.

Aprobado.

10) Sello del BLOQUE.

Paraguay entrega a la Sra. Coordinadora General el Sello del Bloque. Las delegaciones aplauden la iniciativa de la Dra. Yore.

11) Producir insumos para alimentar los sitios o solapas del Bloque en las distintas páginas Web de las instituciones y Asociaciones integrantes.

Aprobado.

12) Nuevos cursos de pasantías.

La Dra. Martínez informa sobre las pasantías en el marco del "Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR", a realizarse en Argentina, el primer semestre del año próximo. La fecha posible será del 3 al 14 del mes de mayo de 2010. Se confeccionará un programa que será presentado en la reunión de Porto Alegre. Por otro lado, se invita a Chile que realice una pasantía para el segundo semestre del año próximo. La Dra. Vial Reynal informa sobre la creación de una academia de defensores en Chile, e invita a las delegaciones del Bloque para que envíen Defensores Públicos de sus países para

participar en la misma, dada la gran similitud de objetivos con relación a las pasantías, moción que es aplaudida por el resto de los integrantes.

13) Estructura administrativa y contable en la sede legal.

Ítem tratado oportunamente.

14) Organización de la Tesorería, para el correcto funcionamiento en la sede legal del Bloque.

Ítem tratado oportunamente.

15) Gestiones para percibir las cuotas adeudadas por asociados, en plazos perentorios.

Ítem tratado oportunamente.

16) Planes de efectiva inserción del BLOQUE a los fines del cumplimiento del inciso "b" del Art. 4 del Estatuto.

La Dra. Yore da lectura del Estatuto. Se aprueba. El Bloque realizará las gestiones indispensables para lograr dicho objetivo.

17) Elaboración de propuestas para crear los mecanismos necesarios para solicitar o requerir a los Estados cuyas Instituciones o Asociaciones sean miembros, para lograr la equiparación de los Defensores Públicos con los restantes operadores del sistema de justicia, en aquellos países donde aún no ha sido logrado, con los alcances mencionados en el inciso "f" del Art. 4 del Estatuto.

La Dra. Yore expone la situación desigual remuneración y jerarquía de los Defensores Públicos de su país. El Bloque se compromete a reforzar tales objetivos de forma genérica, y en los particulares en los casos que sea necesario.

18) Impulsar la incorporación en los textos constitucionales de los países miembros del MERCOSUR, referidos a los principios y funciones del Ministerio de la Defensa Pública Oficial.

Aprobado. La Dra. Martínez manifiesta que éste es un tema vital para el fortalecimiento de la Defensa Pública. Por su parte, la Dra. Burger informa que en Brasil se inició una campaña de los Defensores Públicos relacionada a los derechos de los Defensores Públicos, lo que ha tenido una recepción favorable por varios canales de televisión.

19) Elaborar un proyecto de plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por

medios escritos o electronicos.

Aprobado.

9

20) Congreso de BLOQUE (a celebrarse en Paraguay en 2011, o en otro país a designarse y en su caso).

Se sugiere realizarlo en Santiago de Chile, propuesta que es aceptada, en fecha a determinar.

- 21) Elaboración de un documento o informe sobre la situación de las Defensorías Públicas en los países integrantes. Producción de un relevamiento o cuestionario, para unificar los criterios y parámetros de información. Estados actuales y proyección futura. Aprobado.
- 22) Estrategias comunes para consolidar y sostener el sistema de Defensa Pública Oficial.

Aprobado.

Anexos: a) Informe de los Revisores de Cuenta. b) La Memoria. c) MOMORANDUM de la Dra. Noyme Yore Ismael sobre el resultado de las pasantías realizadas en Paraguay los días del 7 al 16 de septiembre del corriente año, en el marco del "Programa de Intercambio de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR". d) Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo. e) Elaboración de un Reglamento Interno de Sub-Comisiones de Trabajo. f) "Escuela Itinerante del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR".

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las quince cuarenta, firmando al pie todos los presentes.-----

MOTIONE STORING

CHILE FRUITE STORING

ANADED BrOTH

GUSTANO E. KOLLMANN

ANADED BROTH

BEFENDER

BEFENDER

CHILE

CHILE